REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **46** **Fecha Estado:** 07/04/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820180065000	Ordinario	HERNANDO LATORRE FORERO	LA NACION- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto que aplaza audiencia ya que, las apoderadas de Porvenir y del Ministerio de Hacienda tuvieron dificultad para conectarse a la audiencia virtual, y el apoderado de pensiones de Antioquia no se conectó, no solicitó aplazamiento, tampoco manifestó dificultad en la conexión, y con el fin de continuar con la de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, señala el día 18 de abril de 2022, a las 11:00 am (osg)	06/04/2022		
05001310500820210009400	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto que aplaza audiencia Reprograma fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, y como nueva fecha para su realización se señala el día OCHO (8) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CUATRO de la TARDE (4:00 P. M.) - Misc.	06/04/2022		
05001310500820210041200	Ordinario	JON DE JESUS GARCIA CORREA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Fija nueva fecha para que tengan lugar las audiencias consagradas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, además de la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el día DIECINUEVE (19) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CUATRO de la TARDE (4:00 P. M.). - Misc.	06/04/2022		
05001410500320220009301	Tutelas	JOAQUIN JOSE CORREA GOMEZ	CURADURIA URBANA SEGUNDA DE MEDELLÍN	Auto avoca conocimiento de la Acción de tutela proveniente del Juzgado 3° Municipal de pequeñas causas Laborales de Medellín con el fin de conocer de la impugnación propuesta (osg)	06/04/2022		
05001410500320220010901	Tutelas	JHON JAIROGONZALEZ RODRIGUEZ	TEJAR SAN JOSE	Auto avoca conocimiento de la Acción de tutela proveniente del Juzgado 3° Municipal de pequeñas causas Laborales de Medellín con el fin de conocer de la impugnación propuesta (osg)	06/04/2022		

ESTADO No. **46** **Fecha Estado:** 07/04/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

SECRETARIO (A)